

TOMAS ENRIQUE GONZALEZ SARMIENTO

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

GIRO(S)
JUDICIAL

Fecha: 31 de Julio de 2026

Total Honorarios: \$:	1.446.751
	220.630
Total:	1.226.121

Fecha / Hora Emisión: 22/07/2026 13:27

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido

Fecha / Hora Impresión: 22/07/2026 13:26





DIDECO

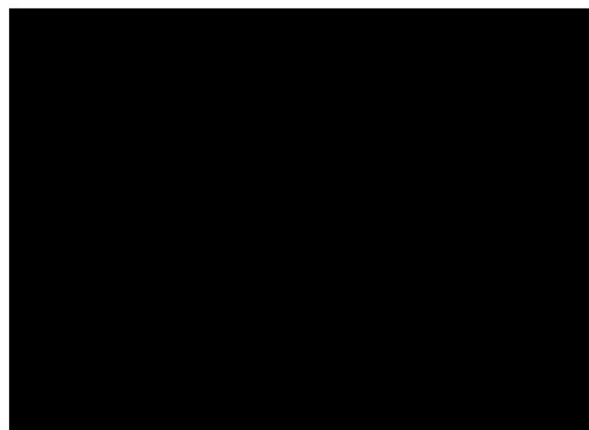
Dirección de Desarrollo Comunitario

CERTIFICADO

NICOLAS KRUGER KRUGER, DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, viene a certificar en conformidad los servicios prestados por la dirección correspondiente al mes de **JULIO** del año 2026, bajo el marco del Programa SENDA Previene, bajo el marco del Programa SENDA Previene al siguiente prestador:

- **TOMÁS ENRIQUE GONZÁLEZ SARMIENTO**

Se extiende el presente certificado para cursar el pago correspondiente al anexo del mes de JULIO del año 2026..



GER

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

INFORME DE GESTIÓN HONORARIOS PROFESIONAL

COORDINADOR SENDA PREVIENE

COMUNA DE PADRE HURTADO

relacionadas con la prevención y recuperación del consumo de alcohol y otras drogas.

- Participación en Mesa SISI
- Tercera Mesa de Articulación Interinstitucional Comunal (MAIC)
- Orientar la formulación e implementación de estrategias comunales de prevención, alineadas con las directrices nacionales y regionales de SENDA.
 - Participación en Mesa SISI
 - Tercera Mesa de Articulación Interinstitucional Comunal (MAIC)
- Liderar el modelo de gestión comunal y promover la coordinación intersectorial con actores municipales, organizaciones sociales y la comunidad, con un enfoque orientado a resultados y a la generación de valor público.
 - Coordinación aplicación Encuesta de Juventud y Bienestar Liceo Bicentenario Paul Harris.
 - Coordinación de Invitación aplicación Encuesta de Juventud y Bienestar Colegio Santa María Goretti.
 - Invitación Encuesta de Juventud y Bienestar SENDA Previene 2026 Colegio Madre de Jesús.
 - Invitación Encuesta de Juventud y Bienestar SENDA Previene 2026 Colegio Castelgandolfo.
 - Coordinación Reunión Encuesta de Juventud y Bienestar SENDA Previene 2026 Colegio Peumayen.
 - Coordinación aplicación Encuesta de Juventud y Bienestar Colegio San Cristobal Apóstol.
 - Invitación Encuesta de Juventud y Bienestar SENDA Previene 2026 Instituto Premilitar.
 - Invitación Encuesta de Juventud y Bienestar SENDA Previene 2026 Colegio Alberto Hurtado Cruchaga.
 - Invitación Encuesta de Juventud y Bienestar SENDA Previene 2026 Colegio Patricio Mekis.
 - Coordinación aplicación Encuesta de Juventud y Bienestar Colegio CEP Luis Pasteur.
 - Invitación Encuesta de Juventud y Bienestar SENDA Previene 2026 Colegio Altair.
- Liderar y garantizar la adecuada implementación de la oferta preventiva de SENDA en la comuna, acorde a las orientaciones técnicas regionales.
 - Inducción Programa Parentalidad.
 - Jornada Mesa Técnica.
 - Ampliación de plazo: Solicitud de diagnósticos grupales C3 – PrePARA2
- Monitorear y reportar los hitos de implementación, ejecución presupuestaria y resultados programáticos mediante los sistemas dispuestos por el Servicio.

- Rendición SISREC mes de Junio 2026.
- Reunión Plan de Contingencia - Criticidad de la comuna Preve
- Elaboración de modificación de presupuesto.
- Ampliación de plazo: Solicitud de diagnósticos grupales C3 –
- Asegurar el cumplimiento de los requerimientos administrativos reportando de manera oportuna la implementación programática.
 - Rendición SISREC mes de Junio 2026.
 - Elaboración de modificación de presupuesto.
 - Reunión Plan de Contingencia - Criticidad de la comuna Preve
 - Ampliación de plazo: Solicitud de diagnósticos grupales C3 –
- Participar activamente en las instancias de coordinación y monito la Dirección Regional de SENDA.
 - Inducción Programa Parentalidad.
 - Jornada Mesa Técnica
 - Tercera Mesa de Articulación Interinstitucional Comunal (MAIC)
 - Reunión Plan de Contingencia - Criticidad de la comuna Prevención.
 - Convocatoria: Asesoría PrePara2 C3-C4 / Grupo 2
- Informar oportunamente a la Dirección Regional sobre nudos críticos o brechas identificadas en el despliegue de la oferta.
 - Solicitud de eliminación de grupos creados para Prevención Selectiva.
 - Reunión Plan de Contingencia - Criticidad de la comuna Prevención.
- Facilitar y fortalecer la articulación con actores municipales, sectoriales y comunitarios, promoviendo el trabajo en red para el desarrollo de estrategias preventivas.
 - Coordinación aplicación Encuesta de Juventud y Bienestar Liceo Bicentenario Paul Harris.
 - Coordinación de Invitación aplicación Encuesta de Juventud y Bienestar Colegio Santa María Goretti.
 - Invitación Encuesta de Juventud y Bienestar SENDA Previene 2026 Colegio Madre de Jesús.
 - Invitación Encuesta de Juventud y Bienestar SENDA Previene 2026 Colegio Castalgandolfo.
 - Coordinación Reunión Encuesta de Juventud y Bienestar SENDA Previene 2026 Colegio Peumayen.
 - Coordinación aplicación Encuesta de Juventud y Bienestar Colegio San Cristobal Apóstol.
 - Invitación Encuesta de Juventud y Bienestar SENDA Previene 2026 Instituto Premilitar.
 - Invitación Encuesta de Juventud y Bienestar SENDA Previene 2026 Colegio Alberto Hurtado Cruchaga.
 - Invitación Encuesta de Juventud y Bienestar SENDA Previene 2026 Colegio Patricio Mekis.
 - Coordinación aplicación Encuesta de Juventud y Bienestar Colegio CEP Luis Pasteur.
 - Invitación Encuesta de Juventud y Bienestar SENDA Previene 2026 Colegio Altair.
- Gestionar reuniones con actores estratégicos del gobierno local y otros sectores clave, identificando sinergias y priorizando acciones preventivas en los territorios.
 - Coordinación aplicación Encuesta de Juventud y Bienestar Liceo Bicentenario Paul Harris.
 - Coordinación de Invitación aplicación Encuesta de Juventud y Bienestar Colegio Santa María Goretti.

- Invitación Encuesta de Juventud y Bienestar SENDA Previene 2026 Colegio Madre de Jesús.
 - Invitación Encuesta de Juventud y Bienestar SENDA Previene 2026 Colegio Castelgandolfo.
 - Coordinación Reunión Encuesta de Juventud y Bienestar SENDA Previene 2026 Colegio Peumayen.
 - Coordinación aplicación Encuesta de Juventud y Bienestar SENDA Previene 2026 Colegio Apóstol.
 - Invitación Encuesta de Juventud y Bienestar SENDA Previene 2026 Instituto Premilitar.
 - Invitación Encuesta de Juventud y Bienestar SENDA Previene 2026 Colegio Alberto Hurtado Cruchaga.
 - Invitación Encuesta de Juventud y Bienestar SENDA Previene 2026 Colegio Patricio Mekis.
 - Coordinación aplicación Encuesta de Juventud y Bienestar Colegio CEP Luis Pasteur.
 - Invitación Encuesta de Juventud y Bienestar SENDA Previene 2026 Colegio Altair.
- Promover la participación activa de las comunidades en la implementación de la oferta programática, asegurando su pertinencia y relevancia local.
 - Coordinación aplicación Encuesta de Juventud y Bienestar Liceo Bicentenario Paul Harris.
 - Coordinación de Invitación aplicación Encuesta de Juventud y Bienestar Colegio Santa María Goretti.
 - Invitación Encuesta de Juventud y Bienestar SENDA Previene 2026 Colegio Madre de Jesús.
 - Invitación Encuesta de Juventud y Bienestar SENDA Previene 2026 Colegio Castelgandolfo.
 - Coordinación Reunión Encuesta de Juventud y Bienestar SENDA Previene 2026 Colegio Peumayen.
 - Coordinación aplicación Encuesta de Juventud y Bienestar Colegio San Cristobal Apóstol.
 - Invitación Encuesta de Juventud y Bienestar SENDA Previene 2026 Instituto Premilitar.
 - Invitación Encuesta de Juventud y Bienestar SENDA Previene 2026 Colegio Alberto Hurtado Cruchaga.
 - Invitación Encuesta de Juventud y Bienestar SENDA Previene 2026 Colegio Patricio Mekis.
 - Coordinación aplicación Encuesta de Juventud y Bienestar Colegio CEP Luis Pasteur.
 - Invitación Encuesta de Juventud y Bienestar SENDA Previene 2026 Colegio Altair.

•

•



- 100

Junto con saludar cordialmente, se extiende la presente invitación a todos los dispositivos de la red SISI - Mejor Niñez, que cuenten con usuarios/as que residan en la comuna de Padre Hurtado, a participar en la próxima reunión de coordinación intersectorial.

Fecha: 14 de Julio de 2026
Hora: 09:30 horas
Lugar: Centro Cultural v de Emprendimiento,
Padre Hurtado

Fortalecer la articulación de la red intersectorial promoviendo el trabajo coordinado entre los distintos dispositivos que intervienen con niñas, niños y adolescentes.

- Consecuencias en los recién nacido por el consumo de alcohol y drogas durante la gestación.
- Presentación de casos

Se solicita encarecidamente la asistencia obligatoria de los dispositivos convocados, en consideración a los lineamientos establecidos desde el sector salud para el fortalecimiento de la red Mejor Niñez.

Sin otro particular, y esperando contar con su valiosa participación, se despide atentamente,



www.saludmph.cl
Fono Seguridad Pública
1449

ALCALDE :
Y HONORABLE CONCEJALES

23. Instituto de Tercera Edad de Artes y Oficios e Innovación (institui.kia.cl)



E. E. T. 3526 x 0457721018

Junto con saludar cordialmente, se convoca a la **Tercera Sesión de la Mesa de Articulación Interinstitucional Comunal** en el marco de la implementación de la Ley 21.433 sobre las Falsas y Prácticas Injustas de los Derechos de la Mujer y Adolescentes.

La suma de los días de los meses 29 y 30, más a las 11 DC horas, es equivalente a 55 de los días. En consecuencia, el día 55.

Asimismo, se adjunta la lista de la reunión con los temas a tratar durante la jornada.

Agradecemos desde ya su participación y compromiso con esta historia de coordinación y trabajo colaborativo en favor de los niños, niñas y adolescentes de la comuna.

Se solicita confirmar asistencia respondiendo este correo.

100-1

- Señalar modo
- Señalar el área interior
- Presentación de la red de Brechas Comunitarias
- Formar y clasificar las brechas identificadas
- Pronunciarse no sólo a la vez respecto de la aprobación del Informe de Brechas
- Come

ALBERTA'S NEW CONSTITUTIONAL ACT, 1980: A NEW CONSTITUTIONAL ORDER

- Invitación Encuesta de Juventud y Bienestar SENDA Previene 2026 Colegio Altair.

55. Asentimiento Encuesta de Juventud y Bienestar SINDA Previsor 2026

Estimado/a (a):

Junto con saludar y esperando se encuentre bien, informo de la realización de la Encuesta de Juventud y Bienestar SINDA Previsor 2026, aplicada por SINDA Previsor, la cual esta dirigida a estudiantes de 2º año medio.

Esta encuesta es un instrumento de recolección de datos para conocer la realidad psicosocial y emocional de los jóvenes y su grado de pertenencia en la comunidad educativa, permitiendo conocer la situación de salud mental y emocional y el fortalecimiento de la capacidad de gestión de los recursos de un estudiante. Asimismo, los resultados obtenidos ayudaran a mejorar las condiciones de vida y bienestar de la comunidad.

Para su cumplimiento se adjunta la siguiente documentación:

- Carta de salud, D. D. de la institución educativa.
- Protocolo de aplicación.
- Asentimiento informado. **Es importante señalar que aquellos estudiantes cuyo apoderado devuelva este documento firmado no podrán participar en la aplicación de la encuesta.**
- Fichero de consentimiento que responderán los estudiantes.

Cabe señalar que el periodo de aplicación de la encuesta se inicia el **06 de julio de 2026** y se extenderá hasta el **14 de agosto de 2026**.

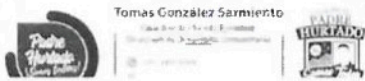
Agradezco que una vez evaluados los antecedentes, puedan informarnos si el establecimiento participará en este proceso.

- Matriculas totales de estudiantes de 2º año medio correspondiente al año 2026.
- Fecha propuesta para la aplicación del instrumento.

Desde ya, agradezco la disposición del establecimiento para ser parte de esta iniciativa, la cual busca fortalecer el trabajo gestion educativo y el desarrollo de acciones basadas en evidencia.

Quedo atento a sus pronta y favorable respuesta para poder seguir dando un paso a la vez en el proceso.

Se lo puede consultar en:



56. Asentimiento Encuesta de Juventud y Bienestar SINDA Previsor 2026

Estimado/a (a):

Junto con saludar y esperando se encuentre bien, informo de la realización de la Encuesta de Juventud y Bienestar SINDA Previsor 2026, aplicada por SINDA Previsor, la cual esta dirigida a estudiantes de 2º año medio.

Esta encuesta es un instrumento de recolección de datos para conocer la realidad psicosocial y emocional de los jóvenes y su grado de pertenencia en la comunidad educativa, permitiendo conocer la situación de salud mental y emocional y el fortalecimiento de la capacidad de gestión de los recursos de un estudiante. Asimismo, los resultados obtenidos ayudaran a mejorar las condiciones de vida y bienestar de la comunidad.

Para su cumplimiento se adjunta la siguiente documentación:

- Carta de salud, D. D. de la institución educativa.
- Protocolo de aplicación.
- Asentimiento informado. **Es importante señalar que aquellos estudiantes cuyo apoderado devuelva este documento firmado no podrán participar en la aplicación de la encuesta.**
- Fichero de consentimiento que responderán los estudiantes.

Cabe señalar que el periodo de aplicación de la encuesta se inicia el **06 de julio de 2026** y se extenderá hasta el **14 de agosto de 2026**.

Agradezco que una vez evaluados los antecedentes, puedan informarnos si el establecimiento participará en este proceso.

Desde ya, agradezco la disposición del establecimiento para ser parte de esta iniciativa, la cual busca fortalecer el trabajo gestion educativo y el desarrollo de acciones basadas en evidencia.

Quedo atento a sus pronta y favorable respuesta para poder seguir dando un paso a la vez en el proceso.

Se lo puede consultar en:



- Coordinación aplicación Encuesta de Juventud y Bienestar Colegio CEP Luis Pasteur.

57. Asentimiento Encuesta de Juventud y Bienestar 2026

Estimado/a (a):

Estimado/a (a):

Junto con saludar y esperando se encuentre bien, informo de la realización de la Encuesta de Juventud y Bienestar SINDA Previsor 2026, aplicada por SINDA Previsor, la cual esta dirigida a estudiantes de 2º año medio.

Esta encuesta es un instrumento de recolección de datos para conocer la realidad psicosocial y emocional de los jóvenes y su grado de pertenencia en la comunidad educativa, permitiendo conocer la situación de salud mental y emocional y el fortalecimiento de la capacidad de gestión de los recursos de un estudiante. Asimismo, los resultados obtenidos ayudaran a mejorar las condiciones de vida y bienestar de la comunidad.

Para su cumplimiento se adjunta la siguiente documentación:

- Carta de salud, D. D. de la institución educativa.
- Protocolo de aplicación.
- Asentimiento informado. **Es importante señalar que aquellos estudiantes cuyo apoderado devuelva este documento firmado no podrán participar en la aplicación de la encuesta.**
- Fichero de consentimiento que responderán los estudiantes.

Cabe señalar que el periodo de aplicación de la encuesta se inicia el **06 de julio de 2026** y se extenderá hasta el **14 de agosto de 2026**.

Agradezco que una vez evaluados los antecedentes, puedan informarnos si el establecimiento participará en este proceso.

Desde ya, agradezco la disposición del establecimiento para ser parte de esta iniciativa, la cual busca fortalecer el trabajo gestion educativo y el desarrollo de acciones basadas en evidencia.

Quedo atento a sus pronta y favorable respuesta para poder seguir dando un paso a la vez en el proceso.

Se lo puede consultar en:



58. Asentimiento Encuesta de Juventud y Bienestar 2026

Estimado/a (a):

Junto con saludar y esperando se encuentre bien, informo de la realización de la Encuesta de Juventud y Bienestar SINDA Previsor 2026, aplicada por SINDA Previsor, la cual esta dirigida a estudiantes de 2º año medio.

Esta encuesta es un instrumento de recolección de datos para conocer la realidad psicosocial y emocional de los jóvenes y su grado de pertenencia en la comunidad educativa, permitiendo conocer la situación de salud mental y emocional y el fortalecimiento de la capacidad de gestión de los recursos de un estudiante. Asimismo, los resultados obtenidos ayudaran a mejorar las condiciones de vida y bienestar de la comunidad.

Para su cumplimiento se adjunta la siguiente documentación:

- Carta de salud, D. D. de la institución educativa.
- Protocolo de aplicación.
- Asentimiento informado. **Es importante señalar que aquellos estudiantes cuyo apoderado devuelva este documento firmado no podrán participar en la aplicación de la encuesta.**
- Fichero de consentimiento que responderán los estudiantes.

Cabe señalar que el periodo de aplicación de la encuesta se inicia el **06 de julio de 2026** y se extenderá hasta el **14 de agosto de 2026**.

Agradezco que una vez evaluados los antecedentes, puedan informarnos si el establecimiento participará en este proceso.

Desde ya, agradezco la disposición del establecimiento para ser parte de esta iniciativa, la cual busca fortalecer el trabajo gestion educativo y el desarrollo de acciones basadas en evidencia.

Quedo atento a sus pronta y favorable respuesta para poder seguir dando un paso a la vez en el proceso.

Se lo puede consultar en:



51. Aplicación Encuesta de Juventud y Bienestar SENDA

3. Encuesta de Juventud y Bienestar SENDA

1. Encuesta de Juventud y Bienestar SENDA

1. Encuesta de Juventud y Bienestar SENDA

1. Encuesta de Juventud y Bienestar SENDA

1. Encuesta de Juventud y Bienestar SENDA

1. Encuesta de Juventud y Bienestar SENDA

1. Encuesta de Juventud y Bienestar SENDA

1. Encuesta de Juventud y Bienestar SENDA

1. Encuesta de Juventud y Bienestar SENDA



- Invitación Encuesta de Juventud y Bienestar SENDA Previene 2026 Colegio Patricio Mekis.

52. Invitación Encuesta de Juventud y Bienestar SENDA Previene 2026

1. Encuesta de Juventud y Bienestar SENDA

1. Encuesta de Juventud y Bienestar SENDA

1. Encuesta de Juventud y Bienestar SENDA

1. Encuesta de Juventud y Bienestar SENDA

1. Encuesta de Juventud y Bienestar SENDA

- 1. Encuesta de Juventud y Bienestar SENDA
- 1. Encuesta de Juventud y Bienestar SENDA
- 1. Encuesta de Juventud y Bienestar SENDA
- 1. Encuesta de Juventud y Bienestar SENDA

1. Encuesta de Juventud y Bienestar SENDA

1. Encuesta de Juventud y Bienestar SENDA

- 1. Encuesta de Juventud y Bienestar SENDA
- 1. Encuesta de Juventud y Bienestar SENDA

1. Encuesta de Juventud y Bienestar SENDA

1. Encuesta de Juventud y Bienestar SENDA

1. Encuesta de Juventud y Bienestar SENDA



- Invitación Encuesta de Juventud y Bienestar SENDA Previene 2026 Colegio Alberto Hurtado Cruchaga.

53. Aplicación Encuesta de Juventud y Bienestar SENDA Previene 2026

1. Encuesta de Juventud y Bienestar SENDA

1. Encuesta de Juventud y Bienestar SENDA

1. Encuesta de Juventud y Bienestar SENDA

1. Encuesta de Juventud y Bienestar SENDA

1. Encuesta de Juventud y Bienestar SENDA

1. Encuesta de Juventud y Bienestar SENDA

- 1. Encuesta de Juventud y Bienestar SENDA
- 1. Encuesta de Juventud y Bienestar SENDA
- 1. Encuesta de Juventud y Bienestar SENDA
- 1. Encuesta de Juventud y Bienestar SENDA

1. Encuesta de Juventud y Bienestar SENDA

- 1. Encuesta de Juventud y Bienestar SENDA
- 1. Encuesta de Juventud y Bienestar SENDA

1. Encuesta de Juventud y Bienestar SENDA

1. Encuesta de Juventud y Bienestar SENDA

1. Encuesta de Juventud y Bienestar SENDA

54. Aplicación Encuesta de Juventud y Bienestar SENDA Previene 2026

1. Encuesta de Juventud y Bienestar SENDA

1. Encuesta de Juventud y Bienestar SENDA

1. Encuesta de Juventud y Bienestar SENDA

1. Encuesta de Juventud y Bienestar SENDA

1. Encuesta de Juventud y Bienestar SENDA

1. Encuesta de Juventud y Bienestar SENDA

1. Encuesta de Juventud y Bienestar SENDA

De: Tomas Gonzalez Sarmiento <tgonzalez@mpm.cl>
Para: maria donoso <maria.donoso@colegioah.cl>
Cc: "Santiago de Hurtado" <santiago.de.hurtado@gmail.com>
Enviado: lunes, 20 de julio de 2026 10:28
Asunto: Aplicación Encuesta de Juventud y Bienestar SENDA Previene 2026

- Coordinación Reunión Encuesta de Juventud y Bienestar SENDA Previene 2026 Colegio Peumayen.

© 2004 Blackwell Publishing Ltd, *Journal of Internal Medicine* 255: 109–116

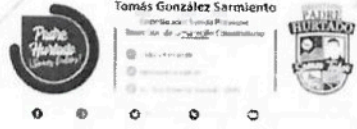
5. *Chrysomelidae* (Coleoptera)

Journal of Management Education 35(1) 1-10
Copyright © 2011 Sage Publications
10.1177/1053426910392811
jme.sagepub.com
SAGE

Para el caso anterior a la protección regional de nuestra producción se usó una regla de selección para definir el instrumento a utilizar en el proceso de exportación.

L'Espresso è il tuo più fedele compagno per ogni tua avventura.

by the study of the following:



¹⁰ Institutul de Cercetări Economice, 20. Aniversare și reînnoire (1970-2010): revizuire

© 2004 Blackwell Publishing Ltd *Journal of Internal Medicine* 255: 101–108

© 1998, Patricia Williams-Carter

Est. m. j. 00

Junto con saludar y esperando que se encuentre bien, agradecemos su correo.

Le comento que podemos reunirnos de forma remota el día de hoy. Quedamos disponibles para que me indique el horario que mas le acomode y el link de la reunion.

Quedo atento a su confirmacion

Saludos

© Buchverlag der Bauingenieurwissenschaften des Bauwesens e.V. | N/A Dr. -Ing.

2009-10-29-04:17

1000

Cette loi, nous la sommes par la présente que la, nous pourrions en dire la 13. Me pour l'acte.

$t_{\text{Nucleo}} = 0.7 \text{ min}$



© Sociedad de Revisiones Financieras de Jurisprudencia y Bienestar. ISSN 1644-0069

© The Author(s) 2015

1 (a) Example 11.12 (1) (b) Example 11.12 (2)

Confirmamos nuestra disponibilidad en ese horario

Seuros,

- Invitación Encuesta de Juventud y Bienestar SENDA Previene 2026
Colegio Castelgandolfo.

Invitación Encuesta de Juventud y Bienestar SENDA Previene 2026

El día jueves 14 de julio de 2026, se realizará la aplicación de la encuesta de juventud y bienestar en el colegio Castelgandolfo, a las 10:00 horas.

Para la revisión se adjunta la siguiente documentación:

- Carta dirigida al Director(a) del establecimiento educacional
- Protocolo de aplicación
- Averiguamiento adelantado

Es importante señalar que aquellos estudiantes cuyo apoderado devuelva este documento firmado no podrán participar en la aplicación del instrumento.

Se informa que el periodo de aplicación de la encuesta se realizará el 06 de julio de 2026 y se extenderá hasta el 14 de agosto de 2026.

Agradecemos que sean verificados los datos de la encuesta y se entregue el instrumento para su aplicación en el establecimiento educacional.

En caso de una falla en la aplicación, se deberá reemplazar el instrumento por uno nuevo, el cual se entregará en la siguiente instancia.

Desde ya, agradecemos la disposición de los establecimientos para ser parte de esta encuesta, la cual busca fortalecer el trabajo preventivo y promover el bienestar de los estudiantes a través de información relevante para la gestión educativa y el desarrollo de acciones orientadas al estudiante.

Quiero contar con tu presencia y apoyo para poder realizar cualquier actividad que pueda surgir durante el proceso.

Se informa a los estudiantes:

Tomas González Sarmiento

Encuesta de Juventud y Bienestar SENDA Previene 2026

- Invitación Encuesta de Juventud y Bienestar SENDA Previene 2026
Colegio Madre de Jesús.

Invitación Encuesta de Juventud y Bienestar SENDA Previene 2026

El día jueves 14 de julio de 2026, se realizará la aplicación de la encuesta de juventud y bienestar en el colegio Madre de Jesús, a las 10:00 horas.

Para la revisión se adjunta la siguiente documentación:

- Carta dirigida al Director(a) del establecimiento educacional
- Protocolo de aplicación
- Averiguamiento adelantado

Es importante señalar que aquellos estudiantes cuyo apoderado devuelva este documento firmado no podrán participar en la aplicación del instrumento.

Se informa que el periodo de aplicación de la encuesta se realizará el 06 de julio de 2026 y se extenderá hasta el 14 de agosto de 2026.

Agradecemos que sean verificados los datos de la encuesta y se entregue el instrumento para su aplicación en el establecimiento educacional.

En caso de una falla en la aplicación, se deberá reemplazar el instrumento por uno nuevo, el cual se entregará en la siguiente instancia.

Desde ya, agradecemos la disposición de los establecimientos para ser parte de esta encuesta, la cual busca fortalecer el trabajo preventivo y promover el bienestar de los estudiantes a través de información relevante para la gestión educativa y el desarrollo de acciones orientadas al estudiante.

Quiero contar con tu presencia y apoyo para poder realizar cualquier actividad que pueda surgir durante el proceso.

Se informa a los estudiantes:

Tomas González Sarmiento

Encuesta de Juventud y Bienestar SENDA Previene 2026

- 13) Universidad de Juventud - Bienestar 2016 y Talleres de Intervención Social en el Indígena



- ** Informative Encuesta de Juventud y Bienestar (2005)



- Inducción Programa Parentalidad

42. Copyright Clearance Center, <http://www.copyright.com>, 13 d21 / 02 17 2026

© 2004 Blackwell Publishing Ltd

Estimados/as coordinadores/as

Junto con saludos y esperando que se encuentren bien les escribimos para informar que el encuentro programado para el día de
próxima conferencia

Apoyo a la inducción RM - Ambito Parentalidad

Fecha: viernes 3 de julio

Horario: 12:00 a 13:00 horas

Enlace de la videollamada [https://us02.zoom.us/j/9678123456?pwd=Zm5lZWVkdUJldjR1dDZkdzFScEYydz09&from=join_url">https://us02.zoom.us/j/9678123456?pwd=Zm5lZWVkdUJldjR1dDZkdzFScEYydz09&from=join_url](#)

Solicitamos que participen junto al/a la profesional nueva/a que se encarga a cargo de la implementación y, tal y como la coordinadora transferirá metodología realizada durante el mes de enero.

Quedamos atentas a sus comentarios.

Saludos cordiales

MONSTRARTE • O JORNAL 99

- Solicitud de eliminación de grupos creados para Prevenc

⁴⁵ *Definitive de Diagnostic Group: Definitive de Diagnostic: Definitive de Diagnostic*

born 25 January (7) age 61 (2007)

Page

Internet: <http://www.pearsoned.com>

Introduction

En consecuencia, se propone que se realice el presente estudio de los niveles de la contaminación ambiental, en las grandes superficies comerciales expuestas. Con el propósito de fortalecer la preocupación del público y de la opinión que los estudiantes tienen a los problemas ambientales, así como, promover la educación de los grupos pertenecientes a ellos.

Los resultados obtenidos a la información, análisis y resultados obtenidos a los resultados de acuerdo a la información, se muestra a continuación, favoreciendo un análisis y una interpretación de los datos.

A. Llamado "Soluciones" referir a los datos del registro de un estudio que fue desarrollado en un establecimiento educacional, durante el que corresponde a todos asegurar la confiabilidad y calidad de la información registrada en su plataforma. CÓDIGO: JOCT 96092012 debe ser trasladado a RBD 10763 8 Escuela Cristófilo

codigo grupo	Composiçao	Motivo
1. 17/18. 12/16	Paulo II. 1. e 2. de	Grupo com mais de 1° porta-pausa
5. 17/18. 12/16	Paulo II. 1. e 2. de	Grupo com mais de 17 porta-pausas
6. 17/18. 12/16	Paulo II. 1. e 2. de	Grupo com mais de 17 porta-pausas
14. 17/18. 12/16	Paulo II. 1. e 2. de	Grupo com mais de 17 porta-pausas

$$A_n = \frac{1}{n} \sum_{i=1}^n \frac{1}{\sqrt{1 + \frac{1}{i^2}}} \rightarrow \int_0^1 \frac{1}{\sqrt{1 + x^2}} dx = \ln(1 + \sqrt{2})$$

1. <http://www.ck12.org>

5. *செய்து, அப்போது*



Tomas González Sarmiento

1. *Journal of the American Medical Association*, 1997; 278: 1019-1024.

© 2004 Blackwell Publishing Ltd

10. *Journal of the American Medical Association*, 277:1033-1034, 1997



- Reunión Plan de Contingencia - Criticidad de la comuna Prevención.

© 2010 John Wiley & Sons, Ltd. *J. Clin. Neurophysiol.* 31: 1–10, 2010
DOI: 10.1111/j.1469-7580.2010.02311.x

1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 26

Eduardo Torres

Finalizando, tendrán una semana, es decir a fin de informar que este miércoles 08 de julio de 2026 a las 10:00 horas, se realizará de manera presencial una asamblea en conjunto con SENA Nacional en esta asamblea participarán las contrapartes técnicas municipales; además de las asesoras de las Áreas de Territorial y Prevención.

La participación de los profesores es del equipo SENDA. Prevención es de carácter obligatoria y se elabora el Plan de Contingencia frente a la situación de **Criticidad** en que se encuentra SENDA. Evoluciona en sus programas en ejecución.

Además de lo anterior, como ya manifestamos nuestra preocupación ya que el profesional, ya que lleva el programa Parentalidad no se conectó a la capacitación del 03 de julio de 2020, asesora que fue dirigida por SÉNDA Nacional.

Debido a lo anterior mencionar que en cada instancia de capacitación debe estar presente el profesional que lleva el programa, sobre todo ahora debido a la situación en que se encuentra la comuna en términos de cumplimiento de procesos y de coberturas, principalmente en el programa Parentalidad. Preparar2 comunicando. Puyub

Le solicito por favor que pueda gestionar una sala para realizar la reunion y contar con los medios de verificacion y la información actualizado en la plataforma

Quedo atenta

Saludos cordiales

$\gamma = 0$: Δ is the δ matrix

- Ampliación de plazo: Solicitud de diagnósticos grupales C3 – PrePARA2.

© Attribution des parts: Société des Ingénieurs de l'Ontario (SIO) - INFRA

Asunto: Ampliación de plazo Solicitud de reconocimiento grupales CJ - PrePARAJ

Es* dados as coord.nadges/as,

Junto con su cordiales y esperando que se encuentren muy bien, les informamos que, de manera excepcional, se ha extendido el plazo para el envío de las solicitudes del componente de Prevención Selectiva (C3) del programa PREPARA2 hasta el **viernes 10 de julio, a las 13:00 horas**. Posterior a esa fecha no se recibirán nuevas solicitudes.

Este procedimiento tiene por objetivo asegurar la disponibilidad oportuna de información relevante para la elaboración de los Planes de Trabajo Grupal, permitiendo acciones sobre la base de evidencia, fortaleciendo así la pertinencia y efectividad de la intervención con niños, niñas y adolescentes.

Scholarships and awards administered:

- Dar cumplimiento riguroso a los criterios de validación de la información antes de su envío. **Esta revisión de asesor/a.**
- Asegurar el uso oportuno de los diagnósticos para la planificación e implementación de los Planes de Trabajo

La correcta ejecución de este proceso es clave para avanzar en una gestión programática basada en evidencia y for

coordinador/a comunal y, posteriormente, por su

entación de la prevención selectiva.

A continuación, copio formato en el cual debe se enviada la solicitud a su respectiva asesora:

Región	Comuna	Código de Grupo	Total de Integrantes

Agradecemos desde ya su compromiso con este proceso y les solicitamos difundir esta información a sus respectivos

Quedamos atentas a sus comentarios.

Que tengan un muy buen día

Ampliation de plans: Société de développement régional C2 - Chénoua

1. and 2. *Chrysomelids* are common in the field, but *Chrysomelids* are not common in the field.

Édmaro Tomas

Agradecemos recibo de la información. Mencionar que como dupla seguimos gestionando para agilizar los procesos de entrevistas con estudiantes.

Saludos por todos.

Margaret Bateman

Dunya PrePA

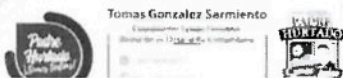
Figure 1. *Continued*

Table 1. *Continued*

1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 26

Trabalho com crianças e esperando se encontrarem brevemente, depois no futuro.

مجلس شورای اسلامی



- Convocatoria: Asesoría PrePara2 C3-C4 / Grupo 2

© Università degli Studi di Padova - Dipartimento di Fisica - 2024

© Cambridge University Press 2015

(el majeskas coordinado es as

Junto con saludarlos y esperando que se encuentren bien, les escribimos para convocarlos a participar de esta asamblea, junto a las duplas implementadoras del programa **PicPARA2 C3-C4**, destacando la importancia de su presencia durante toda la jornada, dado el rol clave que cumplen en el acompañamiento y seguimiento de la implementación del programa en los establecimientos educacionales.

La asamblea se realizará en conjunto con el Nivel Central el día jueves 9 de julio de 08:30 a 17:30 horas. La dirección se encuentra en correo que antecede.

Saludos y buena jornada.

¹ griffin & horne & perkins

where $\mathbf{K}_n = \mathbf{K}_n(\mathbf{z}_n, \mathbf{z}_n)$ is the n th order kernel, $\mathbf{K}_n(\mathbf{z}_n, \mathbf{z}_n)$ is the n th order kernel, $\mathbf{K}_n(\mathbf{z}_n, \mathbf{z}_n)$ is the n th order kernel.



- Municipio en Terreno "Stand Informativo sector Santa Rosa de Chena"





DIDECO
Dirección De Desarrollo
Comunitario

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Las necesidades del servicio de la Municipalidad de Padre Hurtado, en necesidad de contratar personal en base a honorarios para cumplir con los cometidos específicos para desarrollar los programas sociales del año 2026.
2. El Decreto Alcaldicio N° 251 / 2026 de fecha 11 de febrero de 2026, regulariza y aprueba el convenio entre Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Alcohol y Drogas y la MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO para la implementación del programa SENDA Previene.
3. El memorándum N° 165 de fecha 11 de febrero del 2026 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita V°B° a la Máxima Autoridad para la contratación allí indicada y donde consta el V°B° del Alcalde.
4. Los Antecedentes y la Declaración Jurada de Tomás Enrique González Sarmiento.
5. El Certificado de inscripción vigente del registro de no deuda de alimentos del servicio [REDACTED]
6. El contrato a Honorarios con fecha 18 de febrero del año 2026 suscrito entre la Ilustre municipalidad de Padre Hurtado y el prestador de servicios.
7. El Decreto Alcaldicio N° 318 de fecha 23/01/2026, que delega funciones Alcaldicias al Administrador Municipal y al Asesor Jurídico.
8. Lo prescrito en el artículo 4 de la ley 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales".
9. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones vigentes.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la contratación a honorarios a través de Programas Sociales de el prestador [REDACTED]

- Brindar asesoramiento técnico especializado para la toma de decisiones municipales relacionadas con la prevención y recuperación del consumo de alcohol y otras drogas.
- Orientar la formulación e implementación de estrategias comunales de prevención, alineadas con las directrices nacionales y regionales de SENDA.
- Liderar el modelo de gestión comunal y promover la coordinación intersectorial con actores municipales, organizaciones sociales y la comunidad, con un enfoque orientado a resultados y a la generación de valor público.
- Liderar y garantizar la adecuada implementación de la oferta preventiva de SENDA en la comuna, acorde a las orientaciones técnicas regionales.
- Monitorear y reportar los hitos de implementación, ejecución presupuestaria y resultados programáticos mediante los sistemas dispuestos por el Servicio.



DIDECO
Dirección De Desarrollo
Comunitario

- Asegurar el cumplimiento de los requerimientos administrativos y presupuestarios, reportando de manera oportuna la implementación programática.
- Participar activamente en las instancias de coordinación y monitoreo de la Dirección Regional de SENDA.
- Informar oportunamente a la Dirección Regional sobre nudos críticos o brechas en el despliegue de la oferta.
- Facilitar y fortalecer la articulación con actores municipales, sectoriales promoviendo el trabajo en red para el desarrollo de estrategias preventivas.
- Gestionar reuniones con actores estratégicos del gobierno local y otros identificando sinergias y priorizando acciones preventivas en los territorios.
- Promover la participación activa de las comunidades en la implementación de la oferta programática, asegurando su pertinencia y relevancia local.
- [REDACTED] problemático de alcohol y drogas, en concordancia con los lineamientos comunicacionales de SENDA.
- Identificar y evaluar las necesidades específicas de la comuna para determinar prioridades de intervención y orientar acciones.

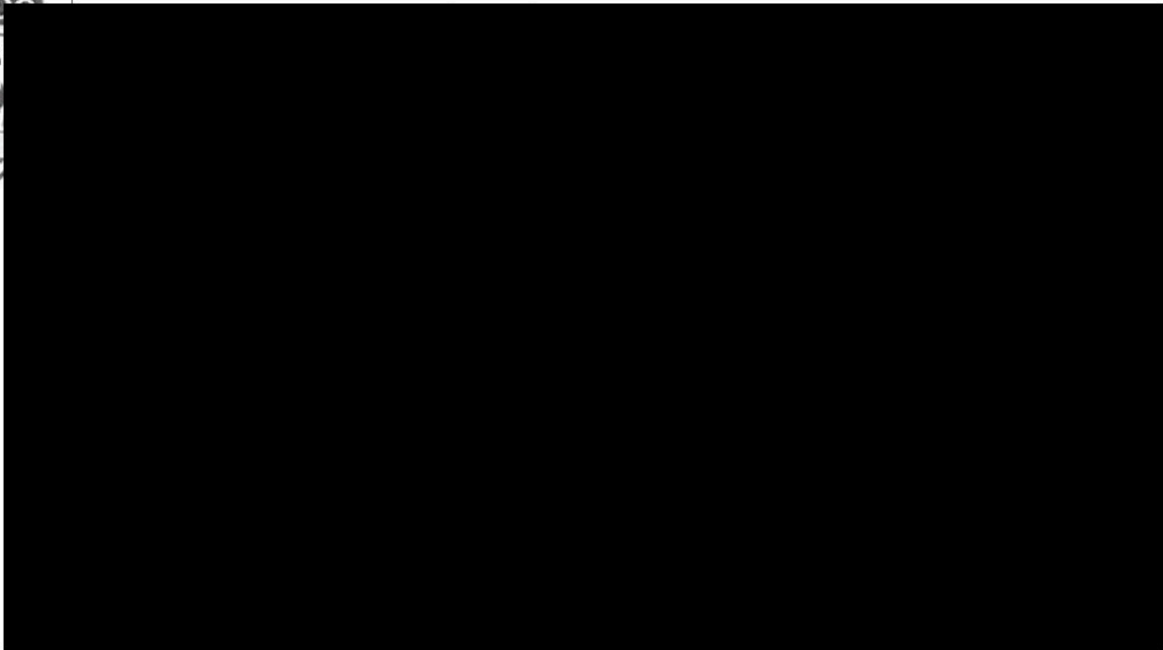
[REDACTED]
impuestos incluidos, desde el 02 de enero al 31 de diciembre del año 2026, que serán pagados dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente de la prestación de servicios, todas de acuerdo a los estados de avance de que presente el cometido encomendado al último día hábil del mes y previa entrega de informe y certificación de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con la presentación de la respectiva boleta electrónica de prestación de servicios del Servicio de Impuestos Internos.

3.-**ESTABLÉZCASE**, que de conformidad a lo dispuesto en la ley 21.133, es obligación y de exclusiva responsabilidad del prestador de servicios a honorarios, el pago de sus cotizaciones previsionales en la forma que señala dicha ley.

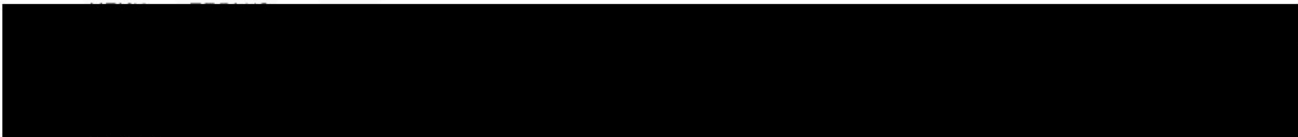
4.- **DEJESE CONSTANCIA**, que el cometido antes señalado se desarrollará durante el transcurso del presente año, estableciéndose que la vigencia del mismo, será 02 de enero al 31 de diciembre del año 2026, reservándose la Municipalidad, el derecho de darle término anticipado y en cualquier momento de forma unilateral, sin expresión de causa y/o en el caso de que la o el prestador no diere cumplimiento satisfactoriamente al cometido.

Asimismo, se deja constancia que las partes convienen expresamente que la prestación de servicios contratada por el presente acto administrativo, no está sujeta a cumplimiento de horarios fijados por la municipalidad, ni existe subordinación ni dependencia de la municipalidad, sin

[REDACTED]



7- IMPÚTESE los gastos generados por el presente acto a la cuenta N° 111.05.50.025





DIDECO
Dirección de Desarrollo Comunitario

29

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS FUJER

don **Tomás Enrique González Sarmiento**, en el marco de la ejecución del Programa SENDA.

SEGUNDO: La profesional, tendrá que realizar las siguientes funciones y/o tareas encomendadas en la comuna de Padre Hurtado, región metropolitana:

- Brindar asesoramiento técnico especializado para la toma de decisiones municipales relacionados con la prevención y recuperación del consumo de alcohol y otras drogas.
- Orientar la formulación e implementación de estrategias comunales de prevención, alineadas con las directrices nacionales de SENDA.
- Liderar el modelo de gestión comunal y promover la coordinación intersectorial con actores y la generación de valor público.
- Liderar y garantizar la adecuada implementación de la oferta preventiva de SENDA en la comuna, acorde a las orientaciones técnicas regionales.
- Monitorear y reportar los hitos de implementación, ejecución presupuestaria y resultados programáticos mediante los sistemas dispuestos por el Servicio.
- Asegurar el cumplimiento de los requerimientos administrativos y presupuestarios, reportando de manera oportuna la implementación programática.
- Participar activamente en instancias de coordinación y monitoreo dispuestas por la Dirección regional de SENDA.

JCRK



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 12.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:



DIDECO

Dirección de Desarrollo Comunitario

- Aplicar adecuada, responsable y éticamente instrumentos para determinar líneas de trabajo y acompañamiento a organizaciones o usuarios.
- Facilitar y fortalecer la articulación con actores Municipales, sectoriales y comunitarios, promoviendo el trabajo en red para el desarrollo de estrategias preventivas.
- Gestionar reuniones con actores estratégicos del gobierno local y otros sectores clave, identificando sinergias y priorizando acciones preventivas en los territorios.
- Promover la participación activa de las comunidades en la implementación de la oferta programática, asegurando su pertenencia y relevancia local.

[REDACTED] problemático de alcohol y drogas, en concordancia con los lineamientos comunicacionales de SENDA.

- Identificar y evaluar las necesidades específicas de la comuna para determinar prioridades de intervención y orientar acciones.

TERCERO: El honorario que percibirá la profesional, será el siguiente:

[REDACTED]
contra presentación de la boleta a honorarios respectiva. La Municipalidad deberá efectuar la pertinente retención tributaria en los plazos regulados por el servicio correspondiente.

Previo al pago de los honorarios, se requerirá un informe detallado de actividades hecho por la profesional y una certificación conforme al trabajo realizado por la profesional emanada de la Dirección de Desarrollo Comunitario del Municipio.

A su vez, de conformidad con el convenio suscrito con el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), la prestadora gozará de seguro de accidentes, feriados, licencias médicas y permisos por descanso de maternidad, pre y postnatal, debiendo la Municipalidad cubrir la diferencia no financiada por el subsidio respectivo con cargo a recursos aportados por SENDA, en las mismas condiciones que los funcionarios municipales en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CUARTO: El presente contrato a honorarios regirá a contar del 02 de enero del 2026 al 31 de diciembre del 2026, ambas fechas inclusive, los que deberán ajustarse a la supervisión técnica, instrucciones, control y evaluación que realice la Municipalidad de Padre Hurtado y SENDA, en el marco de las orientaciones técnicas del programa. La Municipalidad se reserva el Derecho de poner término a este contrato en cualquier momento sin expresión de causa alguna.

QUINTO: Queda estrictamente prohibido que la profesional utilice su oficio o los bienes asignados a su cargo en actividades políticas partidistas o en cualquiera otra ajena a los fines para los cuales fue contratada.



Este documento fue firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento, escanee el código QR.



DIDECO
Dirección de Desarrollo Comunitario

SEXTO: El presente contrato no genera más derechos ni obligaciones que las que en él se mencionan. En consecuencia, no otorga a la profesional la calidad de funcionario municipal y a su término no existirá obligación pecuniaria de otro tipo que no sea el pago del honorario pactado, cuando corresponda, atendiendo a la naturaleza del contrato.

SÉPTIMO: Se establece que de conformidad a lo dispuesto en la ley 21.133, es obligación y de responsabilidad del prestador, el pago de sus cotizaciones previsionales en la forma en que señala dicha ley.

OCTAVO: Se deja constancia que el prestador no mantiene deuda de alimentos, en atención a lo consultado en el registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, según lo establecido en los artículos 20 y siguientes de la ley 14.908 sobre el pago de pensiones de alimentos.

La personería de don Jorge Cristian Roa Kruger, para representar a la municipalidad de Padre Hurtado consta en el decreto Alcaldicio N°318 de fecha 23 de enero de 2026, mediante el cual se delega la facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde, en el Director Jurídico.

El presente contrato se suscribe en tres ejemplares, quedando dos copias en manos de la Municipalidad de Padre Hurtado, entregando una copia original a la profesional.

Firmado por:
Jorge Cristian Roa Kruger
Director Jurídico
Fecha: 18-02-2026 12:04 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado

TOMÁS ENRIQUE SARMIENTO GONZÁLEZ

JCRM



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link: